



MARIA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2019, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de Junio de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DÉCIMO PRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS SIETE MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Seguidamente se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación, por importe de 47.000 €, y que se abone dicha cantidad a la empresa AUTEDIA, S.L., adjudicataria del contrato del Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros del Municipio de Baza, como subvención al déficit para el ejercicio 2018 de la citada adjudicación.
2. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de, AVITASG, S.L. con CIF: B04753422 por importe CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (45.466,34 €), para pago factura nº A 14, correspondiente a la MENSUALIDAD DE JUNIO 2019 de Residencia Baza, Servicio Atención Residencial para Mayores/Discapacidad.
3. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de, AVITASG, S.L. con CIF: B04753422 por importe OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (8.175,42 €), para pago factura nº A 15, correspondiente a la MENSUALIDAD DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA DEL MES DE JUNIO DE 2019.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-30/19

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
03/09/2019
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Manuel Gavilan Garcia
03/09/2019
ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	23e5e17d358a4c268052ea2feb25a803001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





4. Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor de, CALAHUPA S.C.A. con CIF: F18927392, correspondiente a la liquidación del mes de julio de 2019. De la ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL “DAMA DE BAZA”, que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ingresó por importe de DIEZ MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (10.912,62 €).
5. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA, sello y firma en Baza, a 3 de septiembre de 2019.

Vº Bº

**EL ALCALDE ACCTAL.,
Fdo.: Manuel Gavilán García.**

**LA SECRETARIA
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Firma 2 de 2	03/09/2019	ALCALDE ACCTAL
Manuel Gavilan Garcia		
Firma 1 de 2	03/09/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-JGL-30/19

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	23e5e17d358a4c268052ea2feb25a803001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

